

RESUMEN

1. Desde el último examen de sus políticas comerciales, Marruecos ha logrado aumentar su PIB *per cápita* de USD 3.236 a USD 3.570. Ese período también se caracterizó por una fuerte recesión en 2020 (-7,2%) debida a los efectos de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el fuerte repunte registrado en 2022 permitió a la economía marroquí volver muy rápidamente a su nivel anterior a la pandemia. Marruecos también sufrió un continuo deterioro de sus finanzas públicas durante el período objeto de examen; así pues, el saldo de la deuda del Tesoro aumentó al 69,8% del PIB en 2022. Durante el mismo período, el Estado siguió manteniendo una fuerte presencia en la economía y realizando grandes inversiones en su infraestructura.

2. El comercio internacional de Marruecos, dominado por los productos manufacturados, aumentó considerablemente entre 2015 y 2022. El principal interlocutor comercial del país sigue siendo la Unión Europea. Las exportaciones marroquíes están bastante diversificadas. Comprenden esencialmente productos químicos, vehículos y equipo de transporte, máquinas y aparatos electrónicos, textiles, productos de origen vegetal y productos minerales. La balanza de servicios registra tradicionalmente un superávit, sobre todo gracias al turismo. Marruecos sigue siendo también atractivo para los inversores extranjeros: el volumen de inversiones extranjeras directas (IED) aumentó de USD 49.700 millones en 2015 a USD 73.000 millones en 2021.

3. Marruecos, que participa activamente en la OMC, ha presentado varias notificaciones en el período objeto de examen. En diciembre de 2023 tenía algunas notificaciones pendientes, en particular sobre la agricultura y sobre las subvenciones y medidas compensatorias. El país ha participado en tres procedimientos de solución de diferencias como parte demandada en el marco de la Organización. Firmó el Acuerdo sobre Tecnología de la Información, pero aún no ha notificado su Lista definitiva de compromisos. Ratificó el Acuerdo de Facilitación de Comercio en 2019.

4. Marruecos tiene acuerdos comerciales regionales (ACR) en vigor con la Unión Europea, los Estados Unidos, la AELC, Türkiye y la mayoría de los países árabes. Durante el período objeto de examen, firmó un nuevo ACR con el Reino Unido y ratificó el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Este no se ha notificado a la OMC. Además, 33 PMA africanos tienen acceso preferencial con respecto a algunos productos.

5. En diciembre de 2022, entró en vigor la nueva Ley de Inversiones. Abarca todos los sectores, excepto la agricultura. Contiene disposiciones para incentivar la sustitución de las importaciones por la producción local, fomentar las exportaciones y reducir las disparidades regionales. Sin embargo, las condiciones para obtener primas son relativamente complejas. La inversión extranjera sigue restringida para determinadas actividades en los sectores de la electricidad, el transporte, los hidrocarburos, la explotación de minas y la pesca.

6. Desde su último EPC, Marruecos han introducido numerosos cambios en sus derechos de aduana. El promedio aritmético de los tipos arancelarios NMF aplicados disminuyó del 12,5% en 2015 al 16,6% en 2023. El tipo medio fue del 32,2% en el caso de los productos agropecuarios (definición de la OMC), ligeramente superior al 30% registrado en 2015, y del 13,7% en el caso de los productos no agropecuarios, frente al 9,5% en 2015. Todas las líneas arancelarias NMF están consolidadas y el promedio aritmético de los tipos consolidados es del 42,2%: el 58% en el caso de los productos agropecuarios y el 39,6% en el de los productos no agropecuarios. Desde el 1 de enero de 2024, se han introducido nuevos cambios en los derechos de aduana. Entre ellos, el tipo del 40% se ha reducido al 30% para la mayoría de los productos abarcados. Se siguen aplicando derechos variables al azúcar y a los cereales. Por otra parte, se aplican otros derechos y cargas exclusivamente a las importaciones.

7. Al igual que en el anterior EPC, Marruecos mantiene un número considerable de líneas arancelarias en las que los tipos aplicados exceden de sus consolidaciones. Ese número ha disminuido ligeramente, a 774 (frente a 792 en 2015). Este incumplimiento de las consolidaciones existe desde que, en 2000, Marruecos fusionó con los derechos de aduana los "otros derechos y cargas" y, en concreto, el gravamen fiscal a la importación (PFI) del 15%.

8. El sistema del IVA es complejo y tiene dos regímenes diferentes (un régimen "interno" y otro aplicado a la importación), con y sin "derecho de deducción". Se aprobó una reforma de este impuesto, que se aplicará a lo largo de un período de tres años (2024-2026) con el fin de lograr

un IVA simplificado que comprenda dos tipos de base (del 10% y el 20%, respectivamente). Se aplica un impuesto interno de consumo (TIC) sobre el tabaco, las bebidas, los productos energéticos y los productos que contienen azúcar.

9. En 2020, las zonas de elaboración para la exportación pasaron a denominarse zonas de aceleración industrial (ZAI). Las mercancías que entran o salen de las ZAI están exentas de todos los derechos e impuestos durante los cinco primeros años. Se está reformando el sistema tributario para armonizar el régimen de las empresas establecidas en las ZAI con el de las empresas que operan fuera de esas zonas. Para beneficiarse del régimen de ZAI, las empresas deben exportar el 75% de su producción.

10. Desde 2016 han entrado en vigor nuevos derechos de salvaguardia y antidumping. A finales de junio de 2023, había 10 medidas antidumping definitivas en vigor. Además, hay una medida correctiva que lleva en vigor más de 10 años.

11. El nuevo Código de Contratación Pública está en vigor desde 2023. Las normas establecidas son aplicables a todas las entidades gubernamentales, los establecimientos públicos y las colectividades territoriales. El Código ofrece preferencias a las empresas nacionales y medidas en favor de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas (mipymes).

12. En 2018 se estableció un Consejo de la Competencia, que impuso sanciones por primera vez en 2022. Los sectores de las telecomunicaciones, los servicios financieros, la comunicación audiovisual, las actividades portuarias y la electricidad disponen de sus propias autoridades con responsabilidades en asuntos relativos a la competencia. El Estado fija los precios de la harina, el azúcar y el gas butano, así como los servicios básicos, los productos y servicios de salud y el tabaco elaborado. El azúcar y la harina están sujetos a controles de precios.

13. La Oficina Nacional de Inocuidad Alimentaria (ONSSA) realiza controles sistemáticos de los productos agropecuarios y agroalimentarios importados. Para importar y exportar determinados productos, se exige la obtención de una licencia. En febrero de 2021, Marruecos se adhirió a la Organización Africana de Normalización (ARSO/ORAN).

14. Desde su último EPC, Marruecos no ha modificado su marco legislativo de la propiedad intelectual. Los derechos de autor y derechos conexos son administrados por la Oficina Marroquí del Derecho de Autor y Derechos Conexos (BMDAV), que tiene autonomía financiera desde 2022. Los gastos de gestión de la Oficina se financiarán con un impuesto por la explotación de los derechos.

15. El sector de los servicios sigue siendo un importante proveedor de empleo. Las exportaciones e importaciones agropecuarias marroquíes aumentaron considerablemente entre 2015 y 2022. La visión "Generación Green 2020-2030" tiene por objeto fortalecer el desarrollo agrícola, crear nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones de vida de los agricultores. La última notificación de Marruecos relativa a las medidas de ayuda interna a la agricultura se presentó en 2012.

16. El sector de los fosfatos y sus derivados sigue siendo uno de los pilares de la economía marroquí. Marruecos es el líder mundial de exportación de fosfato y uno de los primeros exportadores de abonos fosfatados. Las exportaciones del sector crecieron a un ritmo notable, principalmente por el aumento de los precios de los abonos. En 2022 representaron alrededor del 27% de las exportaciones totales. El sector sigue dominado por la empresa pública OCP SA, que conserva el monopolio de las actividades de investigación y explotación.

17. Las energías fósiles siguen siendo la principal fuente de energía primaria. Aunque Marruecos ha hecho importantes progresos en el desarrollo de las energías renovables, sigue dependiendo en gran medida del extranjero para el suministro de productos energéticos. Durante el período objeto de examen realizó reformas en el sector de la electricidad, entre ellas la creación de una autoridad nacional de reglamentación y la reorganización de la distribución. Se están llevando a cabo varias iniciativas para desarrollar el sector del gas natural.

18. El sector manufacturero desempeña un papel fundamental y su contribución al PIB fue de alrededor del 15% durante el período comprendido entre 2015 y 2022. Las políticas industriales y comerciales del país están muy interrelacionadas. Desde 2015, Marruecos ha establecido planes de aceleración y reactivación industrial, cuyo objeto es promover la innovación, el desarrollo de

agrupaciones y la sustitución de las importaciones, y reforzar la integración del país en las cadenas de valor internacionales. El desarrollo de la industria aeronáutica y la industria del automóvil refleja el aumento de la participación del país en esas cadenas de valor. De conformidad con su política industrial, en 2020 Marruecos aumentó los aranceles NMF aplicados a los productos no agropecuarios. Mantiene diversas medidas de apoyo al sector industrial, que no se han notificado a la OMC.

19. El sector de los servicios, cuya contribución al PIB representa alrededor del 54%, es el principal proveedor de empleo del país. El sector de los servicios financieros y el de las telecomunicaciones han experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. El sector del transporte y el almacenamiento ocupaba el segundo lugar en las exportaciones de servicios en 2022. Durante el período objeto de examen, Marruecos ha seguido realizando grandes inversiones en infraestructura de transporte. El país es uno de los principales centros marítimos de la región del Mediterráneo.

20. El turismo ocupa el primer lugar en importancia en las exportaciones de servicios del país. Gravemente afectado por la pandemia, el sector se recuperó en 2022. Durante el período objeto de examen, Marruecos emprendió una reforma global del marco reglamentario del sector. Aplica requisitos de nacionalidad (o residencia, según proceda) a los guías turísticos y a las agencias de viajes.